

Córdoba, 04 DIC 2019

VISTO

La nota presentada por la Lic. Adriana Ramona Lobo, (DNI: 17.533.577), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Técnicas o procedimientos de bordado a mano que pertenecen a nuestro legado en estudios de casos de producciones artísticas contemporáneas argentinas” en la carrera de Doctorado en Artes, y la designación la Dra. Cecilia Irazusta como directora de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los directores y co-directores propuestos por los doctorandos.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Adriana Ramona Lobo, (DNI: 17.533.577), en el marco del Doctorado en Artes, titulado “Técnicas o procedimientos de bordado a mano que pertenecen a nuestro legado en estudios de casos de producciones artísticas contemporáneas argentinas”.

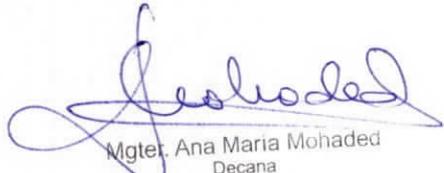
ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Cecilia Irazusta como directora de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Protocolíscese; incluyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
edp.

0694




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba